

Prolongaron estas fiestas durante cuatro dias, no cesando de tocar las musicas de la ciudad en las veinticuatro horas del dia e iluminandose el frente el frente de las casas por la noche.

Sin embargo, tales solemnidades no tenian aun por objeto la verdadera proclamacion del nuevo monarca.

Para arreglar las que con este motivo debian verificarse, fue comisionado el alférez real, atendiendo al conserjante que tenia en esta materia por haber hecho la jura de Carlos IV y a la facilidad que para desempeñar ese encargo le proporcionaban los privilegios de su empleo.

En tal virtud D. Pedro Septien invitó al clero, a la nobleza y personas distinguidas de la ciudad fijando el dia 24 de Dto para la solemne proclamacion.

Llegado al fin este dia, un repique general, una salva de 16 cañonazos y las banderas militares que se esparcieron por las calles tocando diáfanos, anunciaron a los habitantes que la aurora habia aparecido, habiendose empavesado a poco la casa de cabildo, la del alférez real y todas las del vecindario.

A las tres de la tarde los nobles y personas de distincion montados en caballos lujosamente enjaezados fueron a la casa del referido alférez para conducirlo a la de cabildo, llegando a la cual este recibió el real perdón de manos del regidor alguacil mayor capitán del regimiento de dragones provinciales D. Fernando Romero Marín, en seguida de lo cual, recorrió la cabalgata los costados de la plaza mayor, dirigiendose por ultimo a un elegante tablado que se formó al frente y en la

misma casa de D. Pedro Septien. La fachada de esta casa se compone de dos amplias galerias de las que una estaba en la otra y en la superior se preparó un docel de terciopelo carmesí con flecos y galones de oro bajo el cual fue puesto el retrato de Fernando VII y a los lados cuatro de otros tantos de sus ascendientes, alternando con grandes espejos sustentados por mesas de maderas finas. Del centro de cada arco pendia un candelabro de plata y los demas adornos correspondientes a estos. La comitiva se dirigió al local descrito, y subiendo al improvisado salon por escaleras hechas al intento, proclamó de nuevo al soberano despues de cuyo acto fue obsequiada la concurrencia con un refresco en la sala capitular.

El dia 25 volvíose a reunir la comitiva acaballos y fue a reunir con el alférez real quien salió de su casa reunido con los reyes de armas y todos reunidos se dirigieron a la parroquia de Santiago se donde se cantó una misa y Te Deum, terminada lo cual volvió la comitiva al salon de la plaza, pasando luego al salon de cabildo en donde se le sirvió otro refresco como en el dia anterior.

Estas fiestas continuaron hasta el dia 28, en la noche de cuyo dia se dió un gran baile en el patio de la mencionada casa.

Con motivo de este acontecimiento se restableció la libertad de imprenta; se extinguió el tribunal de la Acordada, el de la Inquisición y todas las jurisdicciones privativas, sustituyendose en su lugar el de Jefe político y capitán general.

1808
Dto

1808
Dto

1808
Dto

Jura de
la Constitucion.
(1820)

Con arreglo a la constitucion jurada, se procedio al arreglo de las cortes en España, cuyas primeras medidas se encaminaron a plantear un nuevo orden de cosas.

El primer paso fue la extincion de la Compañia de Jesus, tan estimada y cuyo paso cayo en desagrado de esta Nueva España. El desafuero de los eclesiasticos, la supresion de los monasterios a escepcion de algunos, la prohibicion de los noviciados y otras disposiciones no menos inconvenientes, hicieron decaer los animos especialmente en esta ciudad; pero la asamblea no pudo llevar a termino sus decretos y pronto cedio el campo a la nueva legislatura de 11 de Marzo de 1821.

A fin de que Mexico mandase a la asamblea general q se habria de reunir en España, sus representantes, se procedio a las elecciones nombrando Guetara al Sr. D. Manuel Lepein y Primo, quien fue obsequiado antes de su partida con un banquete esplendido en la casa donde hoy es la Aduana, asistiendo a el mas de seiscientas personas de la alta aristocracia.

La calzada que existe en la llamada Cuesta Colorado se construyo en 1811 con los prisioneros insurgentes.

El costo de esta fabrica en su principio fue de \$ 800,000.

Llego a Guetara el 16 de Febrero de 1822.

Aunque la insurreccion estaba sofocada, las medidas tomadas por las cortes contra el clero, ensendieron de nuevo los animos a proseguir la lucha y solo faltaba un caudillo q levantara la bandera de la patria.

Esta empresa tocaba a D. Agustín Iturbide.

Amante de su país, habia servido al gobierno español en contra de los insurgentes, porque no aprobaba los excesos cometidos por estos.

Vástago de una distinguida familia, en todo el esplendor de la juventud, bizarro, avido de gloria, de simpatica y gentil presencia, Iturbide era pues el hombre mas a proposito para llevar a feliz termino la independencia.

Puesto por el Virrey a la cabeza de un pequeño cuerpo para que pacificara el sur, este distinguido jefe salio de la capital de Mexico en Noviembre de 1820; mas lejos de cumplir con las ordenes que recibiera, estableció correspondencia epistolar con Guerrero proponiendole se le asociase en el plan de emancipacion que proclamaria dentro de breve tiempo.

Allanadas algunas dificultades, ambos jefes llegaron a un arreglo definitivo, y ya solo pensó Iturbide en el modo de hacerse del dinero necesario para afrontar empresa tan colosal.

Prodiga la fortuna con este feliz caudillo, le proporcionó la oportunidad de adquirir los recursos necesarios.

Se dirigia una conducta de reales de Acapulco llevando mas de medio millon de pesos, y al llegar a Iguala, Iturbide se apoderó de esta suma ofreciendo devolverla con el rédito correspondiente, obrando mas bien de acuerdo con la urgencia en que se hallaba, que con sus deseos.

1821
Marzo

1811

Cañada

Hercules

1822

Terro-caril
Jefe

Independencia

Madero ya el plan de la independencia, era tiempo de llevarle a su ejecución. Para esto publicó Iturbide en Iguala una proclama dirigida a todos los mexicanos, haciendo extensivo este nombre a los extranjeros que se hallasen en el país, sin exceptuar a los españoles, en cuyo documento redactado con la mas sabia moderacion, fundaba la necesidad de separar a Mexico de la metropoli.

Al pie de la proclama puso el plan que él y sus soldados habian jurado defender, reducido a lo siguiente: Admision exclusiva de la religion catolica apostolica, romana; absoluta independencia del país; gobierno monarquico, templado por una constitucion; Fernando VII o alguno de los vástagos de la misma dinastia u otro reinante seria el emperador; todos los habitantes de Mexico sin mas distincion q su merito y virtudes podian optar los empleos publicos; el clero secular y regular gozaria de sus fueros y propiedades; se reunirian cortes constituyentes; formarianse por ultimo un exercito bajo la denominacion de las Tres Garantias, para sellar con su sangre este plan si necesario fuere.

Iturbide hizo circular este escrito y aun remitió exemplares al Virrey, al Señor arzobispo y otras personas.

Hecho esto convocó una junta de oficiales q se verificó en su casa el día 1º de Marzo.

Con esta junta fue aprobado el plan y victoria

de Iturbide y aun se le daba el grado de Teniente general, pero no aceptó, pues dejó que se le diese el nombramiento de primer jefe del exercito.

A otro día volvióse a reunir la junta en la casa del primer jefe, en cuya pieza estaba una mesa sobre la cual estaba la imagen de Cristo crucificado, un misal, dos cirios ardiendo.

Puestos en pie el capellan del exercito Don Antonio Cardenas, leyó el evangelio del día, en seguida de lo cual avanzó Iturbide hacia la mesa y tocando con la mano izquierda el misal y con la derecha el puño de su espada, prestó con voz firme y sonora el siguiente juramento, que fue escuchado con profundo silencio y violentos latidos de corazón.

¿Jurais a Dios, le preguntó el sacerdote, y prometis bajo la cruz de vuestra espada, observar la santa religion catolica, apostolica, romana?

Si Juro contestó Iturbide.

¿Jurais la obediencia al Sr. D. Fernando VII si acepta y jura la Constitucion q haya de hacerse por las cortes de esta America Septentrional? — Si Juro. — Si así lo hicieris, el Señor Dios de los exercitos y de la paz os ayude, y si no os lo demande.

Después de este acto, los jefes y oficiales tambien bajo la cruz de su espada, prestaron el mismo juramento, en manos de su caudillo y del padre capellan.

Concluida la ceremonia, cantose en la iglesia parroquial una misa de gracias y después el Te Deum,

volviedo en seguida el primer jefe a su habitacion.
acompañado con la comitiva, en donde presencié el
paso de la tropa, formada en columna de honor.
En la tarde del mismo dia toda la tropa pre-
stó el juramento en la plaza, dirigiendoles Ithurbide
una allocucion.

Todo esto fue en Iguuala.

Dado el primer paso, siguió escribiendo cartas y
manifestaciones al rey a las cortes, al virey, al
Sr. Arzobispo de Mexico, al obispo de Guadalupe y
a otras personas de influencia pidiendoles su apor-
tacion y ayuda.

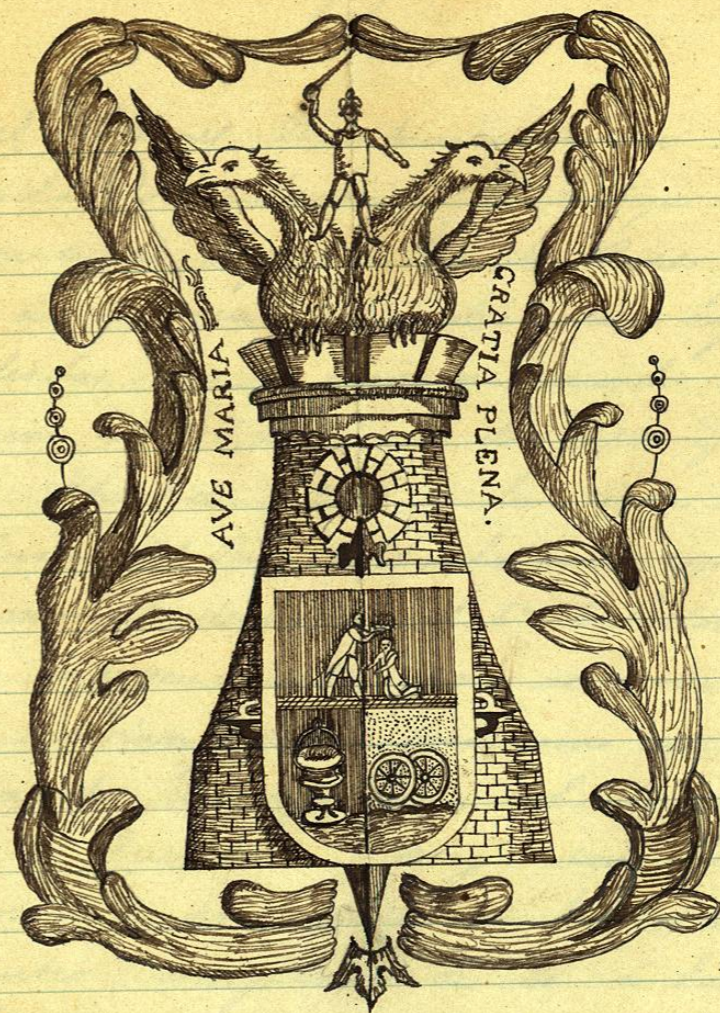
Pueblito Al pie del cerrito llamado pelon y al lado Oriente
se encuentra rústicamente conservado el pedestal de
piedra donde el Sr. Cura Zamora D. colocó la imagen
de Ntra. Sra. por primera vez.

Independencia En Querétaro en los pueblos de las serranias del Doctor
volvio a ser proclamada la independencia por D. José
Antonio Magos, quien, como D. Ramon Razon, D. Mica-
el Osorio y otros de la primera epoca habia vuelto
a tomar las armas.

1820

Conociendo el Virey la importancia militar y dá-
a la ciudad de Querétaro la situacion geografica,
para ponerla a cubierto de todo peligro, resolvió y
marchasen tres compañías del batallon de Murcia
a situarse en S. Juan del Rio, a cuyo punto debia
dirigirse Novoa tambien.

Sabedor Ithurbide de estas disposiciones creyó conve-
niente impedir esta reunion y dispuso saliesen de



Copia por Eliseo Frias. (1896)

Escudo de armas de Don Melchor de Noriega.

Benefactor de esta ciudad de Santiago
de Querétaro, especialmente en 1786 llamado
y con razon "el año del hambre", en cuya
epoca manifestó su acendrada caridad
para con los necesitados. (Véase Leyenda XXXVIIII)